

Reglamento I Milla Plaza de España – Memorial Enrique Carril Silva

Cádiz

1 de noviembre de 2023

Art. 1. Presentación.

La Asociación de Vecinos Murallas de San Carlos junto al Club de Atletismo Bahía de Cádiz organizan la primera edición de la Milla Plaza de España – Memorial Enrique Carril Silva, patrocinada por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cádiz, y donde colabora la Federación Andaluza de Atletismo.

Art. 2. Lugar y fecha.

La prueba se celebrará el miércoles 1 de noviembre de 2023 a partir de las 10:00 en Cádiz, teniendo como punto de concentración la Plaza de España.

Art. 3. Distancia.

La distancia a recorrer serán 1609 metros realizándose bajo lo recogido en este reglamento siguiendo las normativas de la Real Federación Española de Atletismo y la Federación Andaluza de Atletismo. También se celebrarán carreras infantiles con distancias de 70 metros y 1100 metros que se especifican a continuación.

Art. 4. Categorías.

Las categorías que se convocan con las distancias a realizar con las siguientes:

Categoría	Distancia	Hora prevista
Sub 8 M/F (nacidos a partir de 2015)	70 metros	12:10
Sub 10 M/F (nacidos en 2014 o 2015)	425 metros	12:05
Sub 12 M/F (nacidos en 2012 o 2013)	850 metros	11:55
Sub 14 M/F (nacidos en 2010 o 2011)	1100 metros	11:45
Sub 16 M/F (nacidos en 2008 o 2009)	1609 metros	10:48
Sub 18 M/F (nacidos en 2006 a 2007)	1609 metros	10:48
Sub 20 M/F (nacidos en 2004 o 2005)	1609 metros	11:00
Sub 23 M/F (nacidos en 2001, 2002 o 2003)	1609 metros	11:00
Absoluta M (nacidos entre 2000 y 1988)	1609 metros	11:15
Absoluto F (nacidas entre 2000 y 1988)	1609 metros	11:30
Máster A M/F (de 35 a 44 años)	1609 metros	10:00
Máster B M/F (de 45 a 54 años)	1609 metros	10:12
Máster C M/F (de 55 a 64 años)	1609 metros	10:24
Máster D M/F (a partir de 65 años)	1609 metros	10:36

*Aclaración: para pertenecer a una categoría máster se deberán tener cumplidos los años el día de la prueba. Los nacidos en 1988 que tengan cumplidos 35 años el día de la prueba participarán en la categoría Máster A.

Relación de abreviaturas

M: Masculina

F: Femenina

Art. 5. Recorridos.

El recorrido de la distancia de 1609 metros será 3 vueltas al siguiente circuito:



Art. 5. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través del portal de inscripciones www.tusinscripciones.es y tendrá un coste de 5€ para las categorías de sub 16 en adelante y de 2€ para las categorías desde sub 8 hasta sub 14.

El plazo de inscripciones estará abierto hasta el 27 de octubre a las 15:00. Una vez cerrado el plazo de inscripción no se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.

Una vez realizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso.

Cada corredor está obligado a comprobar que los datos de inscripción son correctos.

Art. 6. Recogida de dorsales.

Los dorsales y diferentes obsequios que otorguen los patrocinadores que se anunciarán en los días previos a la prueba se podrán recoger en la Asociación de Vecinos Murallas de San Carlos (calle San Germán 2) en los siguientes horarios:

- Lunes 30 de octubre: de 20:00 a 23:00.
- Martes 31 de octubre: de 20:00 a 23:00.
- Miércoles 1 de noviembre: desde las 8:00 hasta las 9:45.

Se recomienda que las personas residentes en Cádiz acudan a recoger el dorsal los días previos a la prueba a las horas indicadas para evitar aglomeraciones el día del evento. A la hora de la recogida el dorsal se deberá entregar un kilo de alimentos de perecederos que serán entregado al Banco de Alimentos de Cádiz.

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad. Para recoger el dorsal de otra persona será necesario el resguardo o copia de la inscripción y una autorización firmada por parte de la persona que delega la recogida.

Art. 8. Clasificaciones.

La clasificación y el cronometraje de la prueba correrá a cargo de los jueces de la Federación Andaluza de Atletismo que serán publicados una vez vayan finalizando las pruebas. Las reclamaciones se deberán realizar de forma oral al Juez Árbitro designado por la Federación en los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, una vez pasado ese tiempo no se atenderán posibles reclamaciones.

Art. 7. Descalificaciones.

Será descalificado todo aquel atleta que:

1. No pase por todos los controles existentes en la carrera.
2. No realice el recorrido completo.
3. No lleve el dorsal visible en la parte delantera. **El dorsal debe ir colocado en el pecho y no en el pantalón, en el zona dorsal o en la cintura.**
4. Altere u oculte la publicidad del dorsal.
5. Lleve el dorsal asignado a otra persona.
6. Dé muestra de comportamiento antideportivo y/o no atienda las indicaciones de la organización.
7. Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.)
8. Reciba ayuda externa, entendiéndose, por estos, acompañamiento marcándoles el ritmo y correr en paralelo fuera del recorrido.

Art. 8. Premios.

Se entregará trofeos a los tres mejores tiempos de la milla entre todas las categorías. Al primero/a, segundo/a y tercero/a de todas las categorías se les hará entrega de una

medalla. Todos los participantes de la categoría sub 8 recibirán una medalla tras la entrada en meta.

Art. 9. Avituallamiento.

Se entrega avituallamiento con agua a los corredores en la zona post meta, cortesía de Aguas de Cádiz.

Art. 10. Servicios médicos.

La organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las pruebas.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Es obligatorio el abandono inmediato de la carrera, para aquellos atletas que les sea notificado por los servicios médicos o auxiliares de la organización.

Art. 11. Guardarropa.

La organización dispondrá de un servicio de guardarropa en el interior de la Asociación de Vecinos Murallas de San Carlos (calle San Germán 2) donde los corredores podrán depositar sus pertenencias (en bolsas o mochilas perfectamente cerradas) no responsabilizándose la organización de los objetos entregados en él.

El personal de la organización del servicio de guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la organización podrá rechazar el recoger dicha bolsa.

Art. 12. Vehículos autorizados.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la organización.

Art. 13. Aceptación de la normativa.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la presente **NORMATIVA**, las normas de la RFEA y de la FAA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.